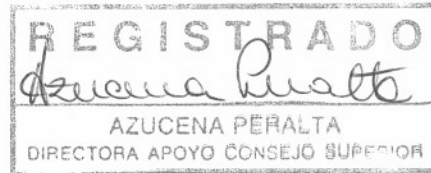




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 30 de agosto de 2007.

VISTO las Resoluciones de las siguientes Unidades Académicas: Bahía Blanca N° 252/2007, Rosario N°s. 234 y 235/2007 y Tucumán N°s. 835/2005, 205, 207, 209 y 211/2006, dictadas en cumplimiento del inciso i) del artículo 93 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada y el informe de la Dirección de Títulos y Certificaciones dependiente de Rectorado, acreditan la conclusión de la carrera Ingeniería Laboral por parte de los egresados, como asimismo el cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias vigentes.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 29 de agosto de 2007, aconsejó el otorgamiento de los títulos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

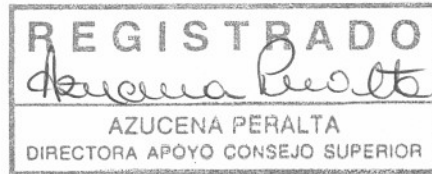
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al señor Rector y a los señores Decanos que correspondan, a otorgar los títulos y expedir los diplomas que a continuación se indican, de acuerdo con lo que establece el inciso ñ) del artículo 63 e inciso c) del artículo 83 del Estatuto Universitario:



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



a) FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA:

Registro N°	Apellido y Nombres	Documento	Título
65.185	VALENZUELA, Gustavo Daniel	D.N.I. 14.426.996	Ingeniero Laboral

b) FACULTAD REGIONAL ROSARIO:

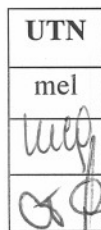
65.186	CARLETTI TRAVERSO, Héctor Luis	D.N.I. 8.524.096	Ingeniero Laboral
65.187	SIMARI, Ruben Daniel	D.N.I. 14.750.267	Ingeniero Laboral

c) FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN:

65.188	ORTIZ SERRUDO, Víctor	D.N.I. 92.851.487	Ingeniero Laboral
65.189	DAMARÉ, Néstor Gustavo	D.N.I. 12.618.035	Ingeniero Laboral
65.190	CHRESTIA, Jorge Gabriel	D.N.I. 13.847.175	Ingeniero Laboral
65.191	QUIROGA, Rodolfo Esteban	D.N.I. 14.084.983	Ingeniero Laboral
65.192	LUDEMANN, Norma Teresita	D.N.I. 13.067.593	Ingeniera Laboral

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1369/2007



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento